

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 15 SESION EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión No. 15 Extraordinaria de este día 6 de junio del 2013, a las 20:00 horas, y para iniciar la sesión, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo sea tan amable de hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ
EL PRESIDENTE: PRESENTE

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO PRESENTE

LIC. JUANA DE JESÚS ALVAREZ MONCADA PRESENTE

LIC. NOHEMI ARGUELLO SOSA PRESENTE

LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO PRESENTE

LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE PRESENTE

LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. RODRIGO MONREAL BRISEÑO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

C. JONATHAN JOSHUA MARTINEZ JUSTINIANI PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COALICIÓN “TODOS SOMOS TAMAULIPAS”
COALICIÓN “PRI Y VERDE, TODOS SOMOS TAMAULIPAS”
COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA, TODOS SOMOS TAMAULIPAS”

LI. GUSTAVO PÉREZ ROCHA PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARMEN CASTILLO ROJAS PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA PRESENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. ROLANDO DE LEON PERALES PRESENTE
MOVIMIENTO CIUDADANO

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaría certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de poner a consideración de este Consejo la dispensa de lectura del Orden del Día, en virtud de que fue circulado previamente, así como ponga a su consideración su contenido.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura así como el contenido del presente orden del día. Esta a su consideración, ¿no sé si alguien tenga alguna observación, ninguna?, por lo que de no existir observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se registran de manera supletoria las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, de los municipios cuya población es de hasta 30,000 habitantes, presentadas por los partidos políticos acreditados, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2012-2013; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, proceda al desahogo el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se registran de manera supletoria las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, de los municipios cuya población es de hasta 30,000 habitantes, presentadas por los partidos políticos acreditados, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2012-2013.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de acuerdo, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acuerdo mencionado. Precizando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE REGISTRAN DE MANERA SUPLETORIA LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES, DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE HASTA 30,000 HABITANTES, PRESENTADAS POR LOS

PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 26 de octubre de 2012 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 188 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, celebró sesión solemne, con la cual dio inicio el proceso electoral ordinario 2012-2013
- II. Conforme con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 249 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el próximo 7 de julio de 2013, se celebrarán elecciones ordinarias para elegir a los integrantes del Congreso del Estado y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad para el periodo constitucional 2013-2016.
- III. El Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de organizar y desarrollar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado durante el presente Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos.
- IV. El Consejo General, es el órgano responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, y objetividad, en todos sus actos y resoluciones.
- V. En ese tenor, y en atención a las solicitudes de registro de las candidaturas a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por los distintos Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante este instituto, en particular respecto de los Municipios con población de hasta 30,000 habitantes, es menester pronunciarse sobre su procedencia, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Que el artículo 20, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal

y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.

II.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 29 y 31, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el ejercicio de las funciones propias de los ayuntamientos se encomienda a un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, siendo electos en su totalidad cada 3 años, en los cuales, en términos de lo dispuesto por el artículo 23, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por cada miembro propietario se elegirá a un suplente.

III.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 209, fracción IV, inciso a), del Código Electoral, el plazo para el registro de candidaturas a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores propietarios y suplentes, en el caso específico de los municipios cuya población sea de hasta 30,000 habitantes, será el comprendido del 28 de mayo al 03 de junio del presente año. Lo cual, podrá efectuarse ante los Consejos Municipales de manera directa, y ante el Consejo General de manera supletoria.

IV.- Que constituye un derecho exclusivo de los partidos políticos y coaliciones acreditados ante los Consejos electorales Municipales, solicitar el registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular, en el particular, para las candidaturas a Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, en tanto cumplan los requisitos previstos en el artículo 211, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, dispositivo legal que para mayor ilustración, se reproduce enseguida.

“ARTICULO 211.- La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:

I.- Nombre y apellidos de los candidatos;

II.- Lugar y fecha de nacimiento;

III.- Domicilio;

IV.- Ocupación;

V.- Cargo para el que se les postula;

VI.- Copia del acta de nacimiento;

VII.- Copia de la credencial para votar con fotografía;

VIII.- Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;

IX.- Declaración de la aceptación de la candidatura; y

X.- Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código. En la solicitud de registro de candidatos, los partidos políticos deben manifestar que las personas que proponen fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias.

V.- Que el Consejo General, conforme a lo establecido en los artículos 127, fracción XIX, 133, fracción XV y 135, fracción XXIV, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, por conducto de su Presidente y Secretario Ejecutivo, recibieron en tiempo las solicitudes de registro de las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, Propietarios y Suplentes, presentadas de manera supletoria por los representantes acreditados de distintos partidos políticos, en términos de lo establecido por el artículo 48 y 195, fracción IV, inciso a), del Código Electoral, y de conformidad con la relación siguiente:

Partido Acción Nacional	Aldama, Antiguo Morelos, Casas, Cruillas, Hidalgo, Llera, Mainero, Méndez, Padilla, Palmillas, San Carlos, Tula, Villagrán, Xicoténcatl.
Partido de la Revolución Democrática	Abasolo, Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Casas, Cruillas, Güemez, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, Mendez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, San Carlos.
Partido del Trabajo	Hidalgo, Jaumave, Llera, Padilla, Tula, Xicoténcatl.
Partido Movimiento Ciudadano	Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Casas, Güemez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mier, Ocampo, Palmillas, Tula, Villagrán, Xicoténcatl.

VI.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 218, párrafo primero, del Código Electoral, se constató que en los partidos políticos que solicitaron el registro de candidatos para Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, adoptaron las medidas para promover una mayor participación de las mujeres en la vida política del Estado, a través de su postulación a cargos de elección popular.

VII.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 218, párrafo segundo, del Código Electoral, se acreditó que en las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, en cuestión, los partidos políticos no postularon más del 60% de sus candidatos propietarios pertenecientes a un mismo género.

VIII.- Que conforme con lo dispuesto por el artículo 216, del Código Electoral, los partidos políticos y las coaliciones registraron ante el Consejo General la plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2012- 2013.

IX.- Que el Consejo General, de conformidad con el artículo 214, del Código Electoral, tiene la obligación legal de verificar la sesión especial de registro supletorio de las candidaturas que resulten procedentes, previo al análisis de la documentación presentada por los partidos políticos acreditados, y una vez constatado que se cumplieron los requisitos legales respectivos, determinando

así a quien se autoriza para que inicie sus campañas electorales, al dictarse el Acuerdo de procedencia correspondiente. En ese contexto, una vez efectuado lo anterior, es de concluirse que los partidos políticos referidos, dieron cumplimiento a dichas disposiciones de orden público y observancia general.

X.- El 3 de junio de 2013, el Partido de la Revolución Democrática, a través de su representante propietario ante este Consejo General, el C. Alfonso Trejo Campos, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el registro supletorio de la planilla para el ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas, que a continuación se describe:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	YOLANDA RAMOS GONZALEZ	MAYRA GUADALUPE CARDENAS ESCOBEDO
1	Síndico	FORTUNATO DE LOS REYES TURRUBIATES	JOSE DELGADO REYES
1	Regidor	JOSE LUIS RODRIGUEZ DELGADO	LAZARO CARDENAS RAMOS
2	Regidor	MARIA MARGARITA SENA GALLEGOS	MARTHA BERENICE CAMPILLO DIMAS
3	Regidor	JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMOS	LAZARO CARDENAS ESCOBEDO
4	Regidor	CLAUDIA LIZZETTE DELGADO ALVIZU	KARINA DELGADO ALVIZU

Una vez examinada y estudiada la documentación de la planilla mencionada en el cuadro que antecede, se observa de la misma que los CC. Yolanda Ramos González, Mayra Guadalupe Cárdenas Escobedo, Fortunato de los Reyes Turrubiates, José Delgado Reyes, José Luis Rodríguez Delgado, Lázaro Cárdenas Ramos, María Margarita Sena Gallegos, Martha Berenice Campillo Dimas, José Luis Rodríguez Ramos, Lázaro Cardenas Escobedo, Claudia Lizzette Delgado Alvizu y Karina Delgado Alvizu, incumplieron con el requisito establecido en el artículo 211, fracción VIII, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; así mismo los CC. Lázaro Cárdenas Ramos, Claudia Lizzette Delgado Alvizu y Karina Delgado Alvizu incumplieron con la obligación que prevé la fracción VI del numeral antes invocado; por tanto al no estar debidamente completa la documentación de los integrantes de la planilla de referencia, se tiene por no registrada en términos del diverso 213 del mismo ordenamiento legal citado.

XI.- El 2 de junio de 2013, el Partido Acción Nacional, a través de su representante propietario ante este Consejo General, el C. Rodrigo Monreal Briseño, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el registro supletorio de la planilla para el ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, que a continuación se describe

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	Presidente Municipal	ISAIAS CEPEDA SANDOVAL	JOSE GUADALUPE ECHARTEA SAUCEDO
1	Síndico	MARIA MAGDALENA LOPEZ LOPEZ	FLOR IDALIA CHAPA CORONADO
1	Regidor	ALFREDO HERNANDEZ ESTRADA	NEFTALI RUIZ LUNA
2	Regidor	NEPTALI BORREGO GOMEZ	SILVIA QUINTANILLA SOTO
3	Regidor	GUADALUPE CEPEDA ZAVALA	CARLOS LOPEZ CABRERA
4	Regidor	SONIA AMERICA SANDOVAL GOMEZ	DOLORES ISABEL RODRIGUEZ SANDOVAL

En este caso, se tiene que con fecha 1 de junio de 2013, se recibió en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el oficio número PCDE-84/2013, firmado por el Licenciado Rodrigo Monreal Briseño, Secretario General del Partido Acción Nacional, por medio del cual ocurre a registrar de manera supletoria la planilla encabezada por el C. Isaías Cepeda Sandoval como candidato a la Presidencia Municipal; así mismo, con fecha 2 de junio de 2013, el propio Secretario General del partido político de referencia, ocurre de nueva cuenta a solicitar que se le tenga registrada en sustitución de la primera a diversa planilla pero ahora encabezada por Gerardo Echavarría Ledezma; al respecto debe decirse que en términos del artículo 217, fracción II, del Código electoral para el Estado de Tamaulipas, debe prevalecer para efectos del registro la última planilla encabezada por Gerardo Echavarría Ledezma, ya que la sustitución se realizó dentro de tiempo establecido por el artículo 209 fracción IV, inciso a) del cuerpo de ley invocado, por lo que lo procedente es dejar sin efectos el registro de la primera de las planillas encabezada por Isaías Cepeda Sandoval.

XII.- El 3 de junio de 2013, el Partido Acción Nacional, ante este Consejo General solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el registro supletorio de la planilla para el ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, que a continuación se describe

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	JOSE LEANDRO GARCIA MOLINA	JORGE MEDRANO GONZALEZ
1	Síndico	MA. DOLORES VAZQUEZ PEÑA	MARIA DE LA PAZ LOREDO RODRIGUEZ
1	Regidor	ZEFERINO GUILLEN COMPEAN	ALFREDO MORA VAZQUEZ
2	Regidor	HERLINDA GUTIERREZ NAVARRO	CARMEN GUADALUPE IZAGUIRRE MALDONADO
3	Regidor	JOSE MERCEDES MATA GARCIA	JORGE ARTURO ARELLANO RODRIGUEZ
4	Regidor	MARGARITA VELAZQUEZ REYES	SILVIA GONZALEZ VELAZQUEZ

Por cuanto hace a la presente planilla, en donde aparece como candidato propietario al Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, el C. José Leandro García Molina, se recibió de parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Tamaulipas, comunicación, en el sentido de que el día 3 de junio de 2013, acudió a las 23:58 horas el C. José Leandro García Molina a registrar de manera supletoria una planilla encabezada por él, pero la solicitud de registro no se encontraba firmada por ninguno de los representantes del PAN, requisito que es fundamental para tal efecto, pues el registro de planillas en términos del artículo 208 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a puestos de elección popular; sin embargo al no cumplirse con un requisito esencial, como lo es que la solicitud de registro venga firmada por el representante o directivo de un partido político, es evidente que debe prevalecer la planilla, que en su caso, se haya registrado ante el Consejo Municipal correspondiente.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 19, 27, 28 y 31 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo General como órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores presentadas, por los partidos políticos respectivos, de conformidad con la relación siguiente:

CARGO AL QUE SE POSTULA	PROPIETARIO	SUPLENTE
-------------------------	-------------	----------

ABASOLO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	JORGE ALBERTO MONRREAL SALDAÑA	PRIMITIVO LOZOYA VILLAZANA
1	Síndico	JOSE MARIA VELAZCO MEJIA	RIGOBERTO BALDERAS SANCHEZ
1	Regidor	ARMANDO GARZA VILLARREAL	GUILLERMO PADILLA GONZALEZ
2	Regidor	MA. DOLORES BARRERA MEDRANO	CLEOTILDE TREVIÑO ALVAREZ
3	Regidor	GONZALO SANTILLAN GRACIA	JOSE LUIS ORTIZ BASTIAN
4	Regidor	ANA GABRIELA BRAVO GOMEZ	SANDRA LUZ BALBOA HUERTA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	MA. DEL SAGRARIO MOLINA GOMEZ	ROSALVA LOPEZ GUZMAN
1	Síndico	AGATON VAZQUEZ CHAIRES	JOSE LEONCIO IBARRA CARDENAS
1	Regidor	YARITHZA ZULEIKA TORRES MOLINA	GREGORIO ORTIZ FLORES
2	Regidor	FELIX GOMEZ RUIZ	ERENDIRA FABIOLA MOLINA GOMEZ
3	Regidor	ARELI MARLENE ORTIZ GUERRERO	PEDRO RAMIREZ MARTINEZ
4	Regidor	SALVADOR ORTIZ PARTIDA	EGLANTINA GONZALEZ MORALES

ALDAMA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	Presidente Municipal	HUMBERTO HERVERT BAUTISTA	MARIO ALBERTO DAVILA HERNANDEZ
1	Síndico	BENJAMIN MORALES ARGUELLO	JOSE JUAN GONZALEZ RUBIO
1	Regidor	GUADALUPE MARTINEZ RAMOS	ROSARIO DEL CARMEN BARRIOS MONTEJOS
2	Regidor	LUIS MANUEL IZAGUIRRE NIETO	J. GUADALUPE PEREZ JARA
3	Regidor	ROSA IMELDA GARCIA BARRIENTOS	GRACIELA REYNA CASTILLO
4	Regidor	RODRIGO HERNAN MONTALVO GARZA	JOSE PEDRAZA HUERTA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ	JULIO CÉSAR SEGOVIA HERNÁNDEZ
1	Síndico	GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ RAMÍREZ
1	Regidor	ISMAEL OYERVIDES ROJO	JOSÉ LEONEL SAUCEDA MUNGUÍA
2	Regidor	LAURA ELENA AGUIRRE BARRAZA	MARTIN MÉNDEZ DESILOS
3	Regidor	MARÍA MORENO PADILLA	SUSANA AVALOS LÓPEZ
4	Regidor	AYDE SIFUENTES CALZADA	SANTIAGO DÁVILA GARCÍA

ANTIGUO MORELOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	Presidente Municipal	JOSÉ GUADALUPE TINAJERO CASTRO	FELIX TINAJERO CASTRO
1	Síndico	JUAN SEGOVIANO JIMÉNEZ	JUVENTINO CASTILLO ACUÑA
1	Regidor	MAGDALENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	MAGDALENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
2	Regidor	OEL CASTILLO BARRÓN	RAUL ESPRIELLA NIETO
3	Regidor	LILIA ISABEL PÉREZ RODRÍGUEZ	PAULA RODRÍGUEZ BALDERAS
4	Regidor	ARACELI MALDONADO CASTILLO	SANTOS CATALINA CABALLERO PLACENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	EBERTO PEREZ LEDESMA	CANDELARIO RODRIGUEZ TORRES
1	Síndico	MA. DE LOURDES CASTILLO RODRIGUEZ	MA. DE LA PAZ CASTILLO SEGURA
1	Regidor	ANGEL HERNANDEZ PEREZ	RUBEN HERNANDEZ PEREZ
2	Regidor	ADELFINA MONTOYA BARRON	SONIA MONTOYA BARRON
3	Regidor	CHRISTIAN SEGURA CASTILLO	RICARDO JORGE LUIS PEREZ LEDESMA
4	Regidor	LAURA YANETH PEREZ BALLEZA	MARTHA LAURA BALLEZA PEREZ

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	GRICELDA ACUÑA HERNANDEZ	DULCE YURIDIA HERNANDEZ TURRUBIATES
1	Síndico	PABLO SOLIS GARCIA	CECILIA RODRIGUEZ ROMAN
1	Regidor	BLANCA ROSA ACUÑA HERNANDEZ	GUADALUPE ZAMORA ROJAS
2	Regidor	EXIQUIO MARTINEZ HERNANDEZ	SILVIA ZAMORA ROJAS
3	Regidor	ROMULO GONZALEZ RAGA	HILARIO CASTILLO BALLEZA
4	Regidor	SANDRA RESENDIZ NUÑEZ	SERGIO DIAZ RODRIGUEZ

BURGOS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	NORBERTO GALVAN ROBLES	JESUS ALBERTO SANCHEZ TREVIÑO
1	Síndico	ALMA NORA VALLEJO LEAL	ELOISA YANETH DE LEON DE LA FUENTE
1	Regidor	MA. ALMA NIÑO MANZANO	ABIGAIL DE JESÚS SANCHEZ TREVIÑO
2	Regidor	JAVIER VALLEJO PALACIOS	SAUL SANCHEZ CHAVEZ
3	Regidor	EVANGELINA DE LA FUENTE LEAL	MA. DE JESÚS DE LA PORTILLA RODRIGUEZ
4	Regidor	SANJUANITA DE LEON DE LEON	BLANCA AURORA GARZA GALVAN

CAMARGO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	JOSE ARTEMIO MORIN RAMIREZ	NICOLAS BAÑUELOS AGUILAR
1	Síndico	KARLA ARID IRACHETA DELGADO	ZAIRA BERENISE ESTRADA ALEJOS
1	Regidor	GILBERTO ABRAHAM ACOSTA GARCIA	SANTANA EMMANUEL VILLARREAL GALLEGOS
2	Regidor	AMALIA REYNA MORENO	SARAI PEREZ CASTELLANOS
3	Regidor	HERIBERTO RAMIREZ GARZA	JULIAN GUTIERREZ TREVIÑO

4	Regidor	ROSALBA CORTES HERNANDEZ	YESSICA ELIZABETH HINOJOSA GARZA
---	---------	--------------------------	----------------------------------

CASAS

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	RODOLFO TELLO DELGADO	FLORENCIO DIAZ ZUÑIGA
1	Síndico	PEDRO RUIZ MALDONADO	JULIO CESAR HERRERA GARCIA
1	Regidor	YAZMIN MARTINEZ RODRIGUEZ	VIRIDIANA BELLANIRA SALAZAR OLMEDO
2	Regidor	MARIELA MARGARITA MARTINEZ MEZA	MA. GUADALUPE AVALOS RUIZ
3	Regidor	ALBERTA MORENO ANAYA	JUANA CASTRO DIAZ
4	Regidor	SAVINA BOCANEGRA COLUNGA	SANTA GUADALUPE RIVERA ANDRADE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	JOSE JAIME REYES PAZ	NOE MONTES MORENO
1	Síndico	SARA PEÑAFLORES MARTINEZ	MA. GUADALUPE ACOSTA RODRIGUEZ
1	Regidor	JOSE MIGUEL PERALES CASTRO	ROLANDO GARCIA ROJAS
2	Regidor	ENEDINA REYES RODRIGUEZ	LUCIA CAPETILLO LOPEZ
3	Regidor	TOMAS HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE GERARDO MENDOZA PEÑAFLORES
4	Regidor	GLORIA LIZETH MARTINEZ CHARLES	AURORA MARTINEZ REYES

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	ANA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ	JORGE ALEXIS WALLE CASTRO
1	Síndico	ALEJANDRO MANDUJANO MONTOYA	GUADALUPE SANCHEZ RODRIGUEZ
1	Regidor	MARISOL BAZALDUA CRUZ	TERESA INFANTE GONZALEZ
2	Regidor	TOMAS CHIQUITO ZUÑIGA	TOMAS CHIQUITO CHAIRES
3	Regidor	MA. GUADALUPE ACOSTA RODRIGUEZ	MARIA HILARIA MORENO RODRIGUEZ
4	Regidor	JESUS AVALOS CARREON	NOE GARCIA HERNANDEZ

CRUILLAS

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	ROBERTO TRINIDAD VELA RIVAS	ARNOLDO NARVAEZ BAZALDUA
1	Síndico	ELVA ROSA GOMEZ RODRIGUEZ	ADELITA ORTEGA MALDONADO
1	Regidor	SEBASTIAN BERLANGA GARCIA	JUAN GERMAN PEREZ DE LEON
2	Regidor	BRISelda MEDINA DE LEON	ODILIA DE LEON AGUIRRE

3	Regidor	VALENTIN VELA RODRIGUEZ	JOSE LUIS GARCIA GOMEZ
4	Regidor	ESPERANZA GONZALEZ LEAL	SARA DE LOURDES AMARO RANGEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	JORGE LUIS AGUILAR PÉREZ	MODESTO AGUILAR REYES
1	Síndico	ARACELY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA SAN JUANA PÉREZ REYES
1	Regidor	MA. DE JESÚS LÓPEZ MALIBRAN	MARGARITA VEGA PUENTE
2	Regidor	CLEMENTE OLEGARIO TORRES PÉREZ	OLEGARIO TORRES
3	Regidor	ANSIRI MIROSLAVA VEGA PUENTE	MARÍA ELENA ALVAREZ JARAMILLO
4	Regidor	ALEJANDRO BARRIENTOS ALVAREZ	BALTAZAR AGUILAR PÉREZ

GÓMEZ FARÍAS

PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	CESAR SANCHEZ RAMIREZ	GERARDO QUIJAS GAMEZ
1	Síndico	ADRIAN SANCHEZ ZAMARRIPA	VICENTE BANDA RIVERA
1	Regidor	ISABEL BANDA ROSAS	MAURA BANDA ROSAS
2	Regidor	FRANCISCA CASTILLO TORRES	JOSE ALFREDO MORALES SANCHEZ
3	Regidor	BEATRIZ GOVEA BARRON	XOCHITL ALEJANDRA MARTINEZ BANDA
4	Regidor	ANA LAURA CASTILLO MARTINEZ	RAMIRO CASTILLO MARTINEZ

GÜEMEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	RUMALDA ALEJOS MARTINEZ	BIBIANA HERNANDEZ ROSALES
1	Síndico	HUGO ALEJOS MUÑOZ	JOSE ALVIRO SOLANO VALLES
1	Regidor	JESUS TORRES SAUCEDA	JOSE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ
2	Regidor	ELENA HERNANDEZ BLANCO	NORMA ALICIA MUÑOZ HERNANDEZ
3	Regidor	EZEQUIEL ZARATE VAZQUEZ	JOSE JUAN VALLES CHAGOLLA
4	Regidor	SANDRA ZAPATA SOLANO	DIANA GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	DELFINA ALVARADO CEBALLOS	FATIMA NATALIA GUADALUPE GOMEZ CARRILLO
1	Síndico	ZENON LOPEZ BALBOA	JUAN ZUÑIGA ZUÑIGA
1	Regidor	ADRIANA MOTA MORALES	MARIA PETRA ALVARADO CEBALLOS

2	Regidor	MAURICIO DE JESUS QUINTANA RODRIGUEZ	HILARIO CASTILLO MORALES
3	Regidor	ROSALINDA MORALES ZUÑIGA	EDGAR EDUARDO MOTA MORALES
4	Regidor	FRANCISCO MOTA ALVARADO	FLOR CANDELARIA LOPEZ BALDERAS

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	FRANCISCO LOPEZ MORENO	MARCELINO DAVILA LOZANO
1	Síndico	JUANA MARIA GARCIA FLORES	YAJAIRA ELIZETH DAVILA LOPEZ
1	Regidor	HUGO IVAN PERALES LOPEZ	EPIGMENIO CANTU ROCHA
2	Regidor	RAMONA DEL SOCORRO LOPEZ MORENO	MARIBEL ELIZONDO PERALES
3	Regidor	DIONICIO PERALES LOPEZ	ANGEL BLAS DAVILA LOPEZ
4	Regidor	JAIME ANTONIO CASTILLO GARZA	JESUS ADRIAN GARZA FLORES

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	CRESCENCIO MUÑOZ TOVAR	DANIEL FLORES MENDIOLA
1	Síndico	ROBERTO DIAZ MEDELES	REYNALDO BALDERAS SAUCEDA
1	Regidor	RIGOBERTO DE JESUS GUERRERO SALINAS	ARTURO SALINAS SALINAS
2	Regidor	MARIA ELENA REYES GONZALEZ	RUBEN FLORES RAMIREZ
3	Regidor	IRIS MARICELA MONTELONGO GARCIA	RAYMUNDO RAMIREZ GARAY
4	Regidor	MARIA DE JESUS MONTELONGO GARCIA	ADOLFO GUADALUPE CAMACHO MUÑOZ

HIDALGO

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	JUAN ALCOCER MALDONADO	RAUL NAZAR SALEH PERALES
1	Síndico	ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ	JACINTO GONZALEZ ESCOBEDO
1	Regidor	DANIEL PERALES ALONSO	JOSE ENRIQUE ORTEGA CABELLO
2	Regidor	BRENDA MIRTALA MARTINEZ VAZQUEZ	ROSA MARTHA MALDONADO
3	Regidor	AURELIANO GARCIA MALDONADO	JULIAN GARCIA GARCIA
4	Regidor	CYNTHIA IVETT TAMEZ GARCIA	REBECA BAEZ FLORES

PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	MARCOS CARRIZALES VAZQUEZ	SEBASTIAN SOTELO MARCELEÑO
1	Síndico	ERIKA LILIANA SANCHEZ HINOJOSA	VERONICA MUÑOZ ESPINOZA

1	Regidor	JOSE LUIS ESTRELLA ESTRELLA	JOSE MERCEDES LOPEZ MENDOZA
2	Regidor	GILBERTO MONTELONGO PEREZ	ARCADIO CARRIZALES TOZCANO
3	Regidor	PAULO ALVEAR DE LEON	LEONARDO FLORES HERNANDEZ
4	Regidor	SAN JUANA CARRIZALES VAZQUEZ	MA. GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	SILVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	MA. CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ RAMÍREZ
1	Síndico	ARNOLDO GARCÍA AGUIRRE	ALBINO RODRÍGUEZ GUERRERO
1	Regidor	MARTIN INFANTE VELÁZQUEZ	YURI CONCEPCIÓN REYES MÉNDEZ
2	Regidor	MA. PATRICIA PORRAS CAMACHO	MARÍA NATIVIDAD DURAN TORRES
3	Regidor	RAMIRO MARTÍNEZ SOLIS	MA. GUADALUPE DE LA ROSA JARAMILLO
4	Regidor	PERLA BERENICE ROBLEDO CRUZ	LUISA SAN JUANITA ROBLEDO CRUZ

JAUMAVE

PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	FRANCISCO QUINTAL LERMA	TOMAS MALDONADO TORRES
1	Síndico	AMELIA BECERRA RICO	MA. CLIOFAS VILLASANA MALDONADO
1	Regidor	ANTONIA ZOYLA DE LEON HUERTA	ELIZABETH RAMOS ALVAREZ
2	Regidor	VICENTE HERNANDEZ LIJA	BRUNO COLCHADO SERNA
3	Regidor	JOSE REFUGIO MARTINEZ PEREZ	RODOLFO MARTINEZ HUERTA
4	Regidor	GREGORIA LOPEZ TORRES	MARIA ORTIZ AVILA

JÍMENEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	AURELIO NAZARIO SALDAÑA CHAVEZ	JOSÉ LUIS LAZO NARVAEZ
1	Síndico	EUSTACIO ESTEVES GARCÍA	ELISEO GARCÍA BECERRA
1	Regidor	ARTURO SALDAÑA MONCADA	JOSÉ ARTURO SALDAÑA BLANCO
2	Regidor	VICTORIA MARTÍNEZ AVALOS	BERNARDINA ESTRADA VAZQUEZ
3	Regidor	GUADALUPE VIRIDIANA TREVIÑO PERALES	AURELIA CHAVEZ RUBIO
4	Regidor	ARTURO BAEZ ESTRADA	DAVID GARCÍA SALDIVAR

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	CALIXTRO MARGARITO GARCÍA BERRONES	DIONICIO GUEVARA SILVA
1	Síndico	JESÚS MANUEL SILVA MEZA	MARCIANO MARGARITO BERRONES ROSALINO

1	Regidor	MYRNA FRANCISCA BERRONES ROSALINO	JOSÉ FRANCISCO SALDIVAR LÓPEZ
2	Regidor	FRANCISCO GÓMEZ BARRON	YOLANDA TAMEZ CABRERA
3	Regidor	KARLA NADHXIELLY RAMOS DELGADO	MARGIL DELGADO GARCIA
4	Regidor	ELIAS HERNÁNDEZ ALFARO	LORENA DELGADO GALLEGOS

LLERA

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	GONZALO ÁNGELES TELLEZ	DANIEL CARRANZA AREVALO
1	Síndico	PEDRO QUINTERO DE LA CRUZ	JUAN CABRERA SÁNCHEZ
1	Regidor	MA. LUISA HERRERA ALVARADO	YARA LUCIA JIMÉNEZ GARCÍA
2	Regidor	ERNESTO JIMÉNEZ CASTILLO	APOLINAR NAVARRO NAVARRO
3	Regidor	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ LARA	GABRIELA HERNÁNDEZ TOVAR
4	Regidor	MARIBEL MARTÍNEZ PÉREZ	MANUELA ECHAVARRIA JASSO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	RUBEN DELGADO MORALES	GABRIEL GALLARDO VALADEZ
1	Síndico	JESÚS DAVID OTERO ZUBIETA	JUAN ANTONIO RAMÍREZ CASTRO
1	Regidor	RUBEN ISSAI DELGADO CASTILLO	URIEL GALLARDO VALADEZ
2	Regidor	CAROLINA LIZETH GONZÁLEZ CAVAZOS	HILDA CASTILLO LLANOS
3	Regidor	JORGE LUIS GOMEZ SANCHEZ	ADRIAN GARCIA GASCA
4	Regidor	MARCELINA SAAVEDRA ROJAS	LAURA ALVAREZ CHARLES

PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	ANGEL MARIO ACUÑA MENDOZA	ROBERTO CARLOS LOPEZ PUGA
1	Síndico	VALENTE ACUÑA LLANOS	JOSE DEL ROSARIO LOPEZ LOPEZ
1	Regidor	MA. NELY YOLANDA PUGA RAMIREZ	KAREN ADRIANA MATIAS ACUÑA
2	Regidor	YULETH MAGDALENA ACUÑA MENDOZA	BEATRIZ PARRAS CASTRO
3	Regidor	ANDREA RAMOS BANDA	LEIDI GUADALUPE MATIAS ACUÑA
4	Regidor	RICARDO CABRIALES GONZALEZ	SERGIO IVAN BONILLA JIMENEZ

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	HECTOR MANUEL DELATORRE VALENZUELA	ELISA PATRICIA QUINTANILLA ARCOS
1	Síndico	ANGEL SOTO AVALOS	TITO LOPEZ BAEZ
1	Regidor	CARLOS BALDERAS PECINA	HEVERT LONGORIA MORALES

2	Regidor	GUMERCINDO GARCIA SANCHEZ	MARIO BONILLA GARCIA
3	Regidor	ELIZABETH ZUÑIGA FLORES	BLANCA LETICIA COY BRIONES
4	Regidor	MA. DE LOS SANTOS RAMOS CASTILLO	MIREYA RODRÍGUEZ VARGAS

MAINERO

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	LAZARA NELLY GONZALEZ AGUILAR	CARLOS HORACIO CEPEDA GONZALEZ
1	Síndico	JOSE LEON ALDAPE RODRIGUEZ	SEJISMUNDO ESTRADA MARTINEZ
1	Regidor	MARIA ANTONIA REYNA GONZALEZ	NOE RODRIGUEZ CABRERA
2	Regidor	MARTHA ADELAIDA GONZALEZ GONZALEZ	PEDRO LUIS AGUILAR LOPEZ
3	Regidor	LIDIA PARRAS MARTINEZ	MIGUEL ANGEL FRANCO BERNAL
4	Regidor	LUIS MORUA BERNAL	BENITA FLORES CUELLAR

MÉNDEZ

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	JOSÉ LUZ PÉREZ RODRÍGUEZ	OFELIO GARCÍA CANO
1	Síndico	NORMA ELIA RAMÍREZ MASCORRO	MA. GUADALUPE MARTÍNEZ REYES
1	Regidor	J. CARMEN OLVERA SÁNCHEZ	JOSÉ RAZO GUZMÁN
2	Regidor	JOSÉ GUADALUPE DE LEÓN BORREGO	LUIS ALBERTO PALACIOS FLORES
3	Regidor	NORMA LIBRADA GUERRA SALINAS	MA. MONCERRAT FLORES FLORES
4	Regidor	JUAN ALBERTO SALINAS LEAL	EFRAIN VALDEZ DE LEÓN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	AXAEL CAMARILLO VEGA	HOMERO GUADALUPE RIVERA FLORES
1	Síndico	JAVIER VALADEZ MARTINEZ	ADOLFO AGUILAR FLORES
1	Regidor	MARIA AMADEA VEGA MARTINEZ	FRANCELY ALICIA GONZALEZ MARTINEZ
2	Regidor	MARTIN GERARDO LEAL FLORES	DANIEL CAMARILLO VAZQUEZ
3	Regidor	MARIA ELENA DURAN TREVIÑO	IMELDA GARCIA LEON
4	Regidor	AZAEL RIVERA SALINAS	JOSE ALVAREZ GARCIA

MIER

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	JUANA ALICIA SUÁREZ GARCÍA	LINDA KRYSTAL RIVERA RAMOS
--	----------------------	----------------------------	----------------------------

1	Síndico	MA. CONCEPCIÓN MEDINA VALENZUELA	SERGIO CARLOS CASAS GÓMEZ
1	Regidor	ALICIA MARÍA FLORES SUÁREZ	CESAR ISAAC FLORES SUÁREZ
2	Regidor	LUIS ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	ADRIANA RODRÍGUEZ ROMERO
3	Regidor	MARÍA ESPERANZA ESPRONCEDA OLIVO	MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ SORNIA
4	Regidor	TOMAS HINOJOSA GARZA	ROBERTO GARCÍA ROBLES

MIGUEL ALEMÁN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	CARLOS MAGDIEL CUEVAS RUIZ	JORGE ELADIO SALINAS GARZA
1	Síndico	JORGE ARTURO SALINAS RODRIGUEZ	PONCIANO ROSALES VAZQUEZ
1	Regidor	LUCIO CHAVEZ SALAZAR	JOEL GONZALEZ ALONSO
2	Regidor	MARICELA MENDOZA MARTINEZ	LINDA LUCIA CHAVEZ ESCOBEDO
3	Regidor	FRANCISCA GUADALUPE GALLEGOS ORTIZ	MARIA ASUNCION ESCOBEDO GONZALEZ
4	Regidor	MARIA TERESA GALLEGOS ORTIZ	ANASTACIA SALAZAR LARA

NUEVO MORELOS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	AGUSTIN CABRIALES TORRES	MA. DE LOS ANGELES MENDOZA YEPEZ
1	Síndico	JAVIER CABRIALES TORRES	HIGINIA MARTINEZ CEDILLO
1	Regidor	ROSALIO MORALES CASTRO	LAZARO MARTINEZ GARCIA
2	Regidor	JOHANA YAZMIN CABRIALES CASTRO	YURIANA MORALES MENDOZA
3	Regidor	JUAN CRISTOBAL TRISTAN PEÑA	ANA DENICE REYES CASTILLO
4	Regidor	JUANA YAZMIN MORALES MENDOZA	SANDRA MORALES MENDOZA

OCAMPO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	SUSANA LOPEZ GAMEZ	MA. AMPARO OROZCO PEREZ
1	Síndico	JOSE RUBEN MALDONADO ZAPATA	FIDEL MENDOZA CASTILLO
1	Regidor	FRANCISCO JAVIER OLVERA CARDENAS	RAUL RUIZ GUTIERREZ
2	Regidor	FELIPA GAMEZ MORENO	EVELIN LUMBRERAS TREVIÑO
3	Regidor	JUAN BAES GUTIERREZ	EDGAR LOPEZ MONTALVO
4	Regidor	MA. EVA MONTALVO RIVERA	MA. AURORA LLARENA VEGA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	JUAN PAUBLO BORJAS MARTINEZ	GERARDO HERRERA ORTIZ
1	Síndico	JORGE LUIS RUIZ GARCIA	NAYELI RAMIREZ GARCIA
1	Regidor	ANGEL PARRA FERNANDEZ	FRANCISCO LARA ORTEGA
2	Regidor	JUDITH TADEY HERNANDEZ RODRIGUEZ	PEDRO MARTINEZ RAMIREZ
3	Regidor	HERIBERTO VEGA GUTIERREZ	MARIA DE JESUS TREJO CAMACHO
4	Regidor	KARLA YAZMIN FLORES AVILA	MA. DE LOS ANGELES AVILA BRIONES

PADILLA

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	ABSALON DE LOS REYES GARZA	JOSÉ VIDAL GARCÍA MARTÍNEZ
1	Síndico	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MARCO ANTONIO MOYA CASTILLO
1	Regidor	FRANCISCO JAVIER CORPUS RODRÍGUEZ	JESÚS GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ
2	Regidor	MA. DEL ROSARIO GARCÍA LÓPEZ	GLORIA ESTHELA MANCILLA MONTANTES
3	Regidor	NORMA ALICIA MARTÍNEZ GUARDIOLA	ADRIANA DEL CARMEN REYES DIMAS
4	Regidor	MAYRA YANETH RUIZ VALLE	ROSAURA JULIAN HONORATO

PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	ISAMAR ABIGAIL CHAVEZ GUERRA	USBALDO GARCIA TORRES
1	Síndico	OSCAR GARCIA AZUA	MA. CRISTINA AGUILAR TINAJERO
1	Regidor	FELIPA AZUA CONTRERAS	GUADALUPE CAMPILLO GONZALEZ
2	Regidor	LUCIO CAMPILLO DIMAS	MARIA FABIOLA MEDINA ALFARO
3	Regidor	ROSALIA VALADEZ TORRES	JOSE DEL CARMEN CORTES CALZADA
4	Regidor	LAZARO CARDENAS RAMOS	MARCELA FLORES ANDRADE

PALMILLAS

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	FRANCISCO PEREZ DE LA ROSA	FIDEL VILLANUEVA DE LA GARZA
1	Síndico	RUBEN OLVERA CASTRO	GELACIO CERVANTES GUTIERREZ
1	Regidor	DOMINGA SIFUENTES SALAZAR	MARIA CARDENAS VILLANUEVA
2	Regidor	BASILIO SILVA SALAZAR	JUAN MANUEL MEDELLIN ROSALES
3	Regidor	MARIA ANTONIA MARTINEZ VILLANUEVA	AYDE GUADALUPE JUAREZ HERNANDEZ
4	Regidor	IRMA MALDONADO SIFUENTES	NOELIA CORDOVA CASTRO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	TEODORO AGUILAR CAMACHO	JOSE PRAXEDIS MONTALVO GONZALEZ
1	Síndico	SERAPIO MONTALVO GOMEZ	OMAR CORDOVA SIFUENTES
1	Regidor	LILIA MILAN GOVEA	JUAN PERALES ALVAREZ
2	Regidor	ERNESTINA SIFUENTES GAMEZ	NICOLAS TORRES BARRAGAN
3	Regidor	EVERARDO LARA CHARLES	NATALI HERNANDEZ MONTALVO
4	Regidor	HOMERO GONZALEZ ROBLEDO	CARLOS MACIEL ROSALES CASTILLO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	RAMIRO IVAN CORONADO PEREZ	GRACIELA AMAYRA CORONADO PEREZ
1	Síndico	JOSE COMPEAN SALAZAR	LAIZA LAURA CASTILLO GONZALEZ
1	Regidor	JUANA MARIA CORDOVA CASTILLO	FEDERICO RODRIGUEZ PEREZ
2	Regidor	MINERVA VILLANUEVA MONTELONGO	RAUL SALAZAR BAEZ
3	Regidor	MISAEAL ALEJANDRO PADILLA CASTAÑON	MA. DEL SOCORRO ALANIS SILVA
4	Regidor	NORA ALICIA CASTILLO GONZALEZ	JOSE ANTONIO ZAPATA PEREZ

SAN CARLOS

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	GERARDO ECHAVARRIA LEDEZMA	DAVID HERNANDEZ FLORES
1	Síndico	NOE FLORES TERAN	RAFAEL DE LA FUENTE PAZ
1	Regidor	MA. ANGELICA ZOZAYA AGUILAR	CECILIA RAMIREZ SOTO
2	Regidor	ALFONSO GUTIERREZ GARZA	PEDRO LOPEZ ESTRADA
3	Regidor	DOLEGARIO ECHARTEA JUAREZ	LIZANDRO SANCHEZ PEREZ
4	Regidor	KARINA VANESSA ANAYA HERNANDEZ	REYNA CORTEZ GUERRERO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	EMILIO ANGEL SANDOVAL GOMEZ	MAURO GOMEZ RUIZ
1	Síndico	MARÍA MAGDALENA ZUÑIGA LOPEZ	NIDIA LOPEZ ESTRADA
1	Regidor	OLIVIA CRUZ PONZE	ADALBERTO SOTO RINCON
2	Regidor	MARÍA DE LA LUZ SANDOVAL GÓMEZ	ANA CECILIA LOPEZ GOMEZ
3	Regidor	DAVID ROQUE ESTEBAN	MANUEL LOPEZ SANDOVAL
4	Regidor	JULIA SOTO REYES	JOSÉ PEDRO JUÁREZ HERNÁNDEZ

TULA

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	ANTONIO LEIJA VILLARREAL	RAFAEL MONTOYA CRUZ
1	Síndico	PEDRO PEREZ RIVERA	PEDRO CANTERO ALVAREZ
1	Regidor	EUTIMIO CABALLERO SILVA	ANTONIO ALCOGER MALDONADO
2	Regidor	JUAN MANUEL GARCIA RENTERIA	RUBEN DARIO VILLANUEVA IRACHETA
3	Regidor	MARIA ESTHER ZUÑIGA FUENTES	MA. ANTONIA IBARRA
4	Regidor	PETRA PEREZ VAZQUEZ	MA. SOCORRO BUSTOS PIÑA

PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	EDVARD MIJAIN LARA CARRERA	DANIEL IGNACIO VALLEJO REQUENA
1	Síndico	JUAN DANIEL CEDILLO REQUENA	HERLINDA CARRIZALES MENDOZA
1	Regidor	LIZETH DIAZ COBOS	SANTIAGO FELIPE LUMBREAS DIAZ
2	Regidor	ALEJANDRO OVALLE COVARRUBIAS	ANTONIO JAUREGUI SUSTAITA
3	Regidor	RAMIRO MALDONADO OLVERA	MARIA DEL CARMEN CORONADO TORRES
4	Regidor	LUCI RODRIGUEZ CASTILLO	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CHAVEZ

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	MIGUEL ANGEL POSADAS MOLINA	RUBI ADRIANA LEYVA POSADAS
1	Síndico	JUANA LIZETH ORTIZ PIÑA	RICARDO RODRIGUEZ CALDERON
1	Regidor	MARISELA NAVA GARCIA	IRMA ESTRELLA POSADAS NAVA
2	Regidor	DAVID VAZQUEZ SIERRA	ANITA MOLINA HERNANDEZ
3	Regidor	ELEAZAR CHAIRES MORENO	RUBI MOLINA HERNANDEZ
4	Regidor	GUADALUPE ARACELI NAVA GARCIA	JOEL MARTINEZ NAVARRO

VILLAGRÁN

PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	JOSE GUADALUPE TREVIÑO OROZCO	JOSE LUIS ROJAS DE LOS REYES
1	Síndico	JUAN CARLOS CUELLAR GARCIA	LUIS ALBERTO VARGAS OLAZARAN
1	Regidor	ALVARO MARTINEZ RODRIGUEZ	JESUS ALBERTO MARTINEZ LARUMBE
2	Regidor	JUANA GUADALUPE PEREZ	ANIRA LORENA LIRA CABRERA
3	Regidor	FRANCISCO JAVIER REYES DE LA FUENTE	JOSUE USCIEL BAUTISTA GARCIA
4	Regidor	ALEJANDRA TORRES BERNAL	NORMA RODRIGUEZ GARCIA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	MA. INES SANCHEZ RIVERA	HILDA MARGARITA OLVERA MEDINA
1	Síndico	FRANCISCO DE LA ROSA TORRES	FIDEL DE LA ROSA ESTRADA
1	Regidor	SANTOS DE JESUS SANCHEZ RIVERA	NORA ELDA CUELLAR GARCIA
2	Regidor	MA. GLORIA FERNANDEZ TEJEDA	SERGIO HERNANDEZ GUTIERREZ
3	Regidor	GREGORIO DE LA ROSA TORRES	VICTOR CUELLAR GARCIA
4	Regidor	ADELAIDA CUELLAR SOTO	IGNACIO NORIEGA SOTO

XICOTÉNCATL

PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	J. GUADALUPE SEGURA BADILLO	ELISEO GARCIA MORALES
1	Síndico	OFELIA RIOS GONZALEZ	MIRIAM ALICIA PONCE RODRIGUEZ
1	Regidor	PEDRO ALBERTO FERRETIZ CASTILLO	AARON CASTILLO PONCE
2	Regidor	MA. CELINA GONZALEZ CESPEDES	ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ
3	Regidor	MANUEL NEPTHALI GARCIA MENDOZA	JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
4	Regidor	ARACELY MARTINEZ DOMINGUEZ	CONCEPCION HERNANDEZ RIOS

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

	Presidente Municipal	EVERARDO CASTILLO MALDONADO	HECTOR ALEJANDRO ALVAREZ IZAGUIRRE
1	Síndico	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	HERMINIA LOPEZ RANGEL
1	Regidor	JESUS GUADALUPE RAMIREZ AVALOS	HIGINIO CANTERO AGUILAR
2	Regidor	CESAR MANUEL CASTILLO VAZQUEZ	JESUS VAZQUEZ REYNAGA
3	Regidor	MARIBEL REYNAGA RODRIGUEZ	MARTHA VERONICA RODRIGUEZ TORRES
4	Regidor	GUADALUPE DE JESUS BUENROSTRO LUGO	NAVIL YULIANA GARCIA MENDOZA

SEGUNDO.- Expídase las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos acreditados y sus candidatos inicien las campañas electorales en la elección de integrantes de los Ayuntamientos a partir del día 7 de junio del 2013.

TERCERO.- Se niega el registro supletorio de las planillas relativas a los ayuntamientos de Padilla y Xicoténcatl, Tamaulipas, presentadas por los

partidos políticos de la Revolución Democrática y Acción Nacional respectivamente, como quedó precisado en los considerandos X y XII, del presente acuerdo.

CUARTO.- Infórmese sobre la expedición del presente Acuerdo a los Consejos Municipales Electorales correspondientes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.”

EL PRESIDENTE: A efecto de poner a consideración el proyecto de acuerdo de referencia, le voy a solicitar tenga a bien dar lectura a los puntos resolutiveos del mismo y en el caso de las planillas únicamente a quien la encabeza.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Procederé a realizar la lectura. Acuerdo:

Primero.- Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores presentadas, por los partidos políticos respectivos, de conformidad con la relación siguiente:

Municipio de Abasolo: Partido de la Revolución Democrática Presidente municipal: Jorge Alberto Monrreal Saldaña; Presidente municipal: Ma. Del Sagrario Molina Gómez.

Municipio de Aldama: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Humberto Hervert Bautista; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Jorge Luis González Rosalez.

Municipio de Antiguo Morelos: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: José Guadalupe Tinajero Castro; Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Eberto Pérez Ledesma; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Gricelda Acuña Hernández.

Municipio de Burgos: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Norberto Galván Robles.

Municipio de Camargo: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: José Artemio Morín Ramírez.

Municipio de Casas: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Rodolfo Tello Delgado; Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: José Jaime Reyes Paz; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Ana Isabel Castro Rodríguez.

Municipio de Cruillas: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Roberto Trinidad Vela Rivas; Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Jorge Luis Aguilar Pérez.

Municipio de Gómez Farías: Partido del Trabajo, Presidente Municipal: Cesar Sánchez Ramírez.

Municipio de Güémez: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Rumalda Alejos Martínez; Partido Movimiento Ciudadano; Presidente Municipal: Delfina Alvarado Ceballos.

Municipio de Gustavo Díaz Ordaz: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Francisco López Moreno; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Crescencio Muñoz Tovar.

Municipio de Hidalgo: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Juan Alcocer Maldonado; Partido del Trabajo, Presidente Municipal: Marcos Carrizales Vázquez; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Silvia Ramírez Hernández; Jaumave: Partido del Trabajo, Presidente Municipal: Francisco Quintal Lerma.

Municipio de Jiménez: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Aurelio Nazario Saldaña Chávez; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Calixtro Margarito García Berrones.

Municipio de Llera: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Gonzalo Ángeles Tellez; Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Rubén Delgado Morales; Partido del Trabajo, Presidente Municipal Ángel Mario Acuña Mendoza; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Héctor Manuel Delatorre Valenzuela.

Municipio de Mainero: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Lazara Nelly González Aguilar.

Municipio de Méndez: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: José Luz Pérez Rodríguez; Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Axael Camarillo Vega

Municipio de Mier: Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Juana Alicia Suárez García.

Municipio de Miguel Alemán: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Carlos Magdiel Cuevas Ruiz.

Municipio de Nuevo Morelos: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Agustín Cabriales Torres.

Municipio de

Ocampo: Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Susana López Gámez; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Juan Pablo Borjas Martínez.

Municipio de Padilla: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Absalón de los Reyes Garza; Partido del Trabajo, Presidente Municipal: Isamar Abigail Chávez Guerra.

Municipio de Palmillas: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Francisco Pérez de la Rosa; Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Teodoro Aguilar Camacho; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Ramiro Iván Coronado Pérez.

Municipio de San Carlos: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Gerardo Echavarría; Ledezma; Partido de la Revolución Democrática, Presidente Municipal: Emilio Ángel Sandoval Gómez.

Municipio de Tula: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: Antonio Leija Villarreal; Partido del Trabajo, Presidente Municipal: Edvard Mijain Lara Carrera; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Miguel Ángel Posadas Molina.

Municipio de Villagrán: Partido Acción Nacional, Presidente Municipal: José Guadalupe Treviño Orozco; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Ma. Inés Sánchez Rivera.

Municipio de Xicoténcatl: Partido del Trabajo, Presidente Municipal: J. Guadalupe Segura Badillo; Partido Movimiento Ciudadano, Presidente Municipal: Everardo Castillo Maldonado.

Segundo.- Expídase las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos acreditados y sus candidatos inicien las campañas electorales en la elección de integrantes de los Ayuntamientos a partir del día 7 de junio del 2013.

Tercero.- Se niega el registro supletorio de las planillas relativas a los ayuntamientos de Padilla y Xicoténcatl, Tamaulipas, presentadas por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Acción Nacional respectivamente, como quedó precisado en los considerandos X y XII, del presente acuerdo.

Cuarto.- Infórmese sobre la expedición del presente Acuerdo a los Consejos Municipales Electorales correspondientes para los efectos conducentes.

Quinto.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Pues una vez leídos los resolutivos del proyecto, se pone consideración de los integrantes de este Consejo el proyecto en mención por si alguien quiere hacer uso de la palabra. El representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, también está pidiendo la palabra el representante del partido Movimiento Ciudadano. Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional.

EL REPRESENTANTE DEL PAN: Gracias Consejero Presidente. Nada más ahí en el proyecto de acuerdo que se me entregó en la convocatoria, en la página siete, al final del párrafo dice: "... registro venga firmada por el representante directivo de un partido político es evidente que debe prevalecer la planilla que si cubre los requisitos legales y que es la que se ha hecho mención en el considerando 5 encabezada por la ciudadana Mariela López Sosa" y el considerando 5 no refiere nada al respecto y tengo entendido que ella se registro en el Consejo Municipal.

EL PRESIDENTE: Así es, si se les hizo ya entrega de la corrección.

EL SECRETARIO: Hubo una corrección en ese punto precisamente.

EL PRESIDENTE: Es correcta la observación del Partido Acción Nacional, misma que ya fue tomada en cuenta, me gustaría que como quiera lo pudiera verificar el representante en el proyecto final.

EL REPRESENTANTE DEL PAN: Si, gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al representante del partido Movimiento Ciudadano.

EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias señor Presidente. Más que nada una observación, en el considerando tercero, digo para efectos de que se corrija y se establezca correctamente, se maneja equivocadamente la fecha de los registros de candidatos hasta 30,000 mil habitantes. Ahí se supone que de acuerdo a lo que establece el Código Electoral es del 28 al 3 de junio.

EL PRESIDENTE: Así es, es muy buena la precisión del representante de Movimiento Ciudadano, también ya fue subsanada ese detalle de la fecha, perdón, no, vamos a tomar en cuenta la observación de Movimiento Ciudadano para que el acuerdo que vaya a publicarse vaya con la fecha correcta. Ambas precisiones muy validas. ¿No sé si otro integrante de este Consejo, desee hacer uso de la voz? Se le concede el uso de la palabra al Consejero Raúl Robles.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO: Gracias Presidente, compañeras y compañeros de este Consejo General. Como en las anteriores ocasiones quisiera hacer referencias nada más a la numeraria de los registros que tuvimos en esta tercera etapa o tercera fase.

En esta tercera fase tuvimos o se presentaron, de los 31 ayuntamientos que debieron presentar sus registros los partidos políticos acreditados en cada uno de los Consejos, el Partido Acción Nacional presentó las 31 planillas de los 31 ayuntamientos que en este bloque se estaban llevando a cabo los registro; el Partido Revolucionario Institucional en lo individual presentó tres, porque solo en tres ayuntamientos van sin coaligarse, la Coalición Todos Somos Tamaulipas” que como bien sabemos la conforman el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, presentaron 28 solicitudes de registro; el Partido de la Revolución Democrática presentó 22; el Partido del Trabajo presentó 13; Movimiento Ciudadano presentó 16; siendo un total de 113 las planillas que solicitaron y una vez que llegáramos a aprobar este acuerdo que se nos está poniendo a consideración, pues se sumarían también a las que ya

teníamos anteriormente registradas que eran 60 planillas, sumadas a estas 113, nos da 173, luego entonces, tenemos que en esta tercera fase solicitaron el registraron un total de 3 mil 146 los candidatos que ya a partir de mañana iniciarían las campañas en este tercer bloque y ya sumados a los anteriores, van a ser 3 mil 146 que van andar ya en campaña, demás sumados también a los diputados de mayoría relativa y sus respectivos suplentes y las listas estatales, nos da un gran total de 3 mil 634 candidatos, entre propietarios y suplentes que estarán ya en campaña a partir de mañana, si se llegará a aprobar el presente acuerdo, ya a partir de mañana todo el Estado ya estará en su conjunto realizando actos de campaña. Es cuanto señor Presidente, es lo único que quería hacer referencia.

EL PRESIDENTE: Si ya nadie más quiere hacer uso de la voz, le voy a solicitar Secretario someter el proyecto de acuerdo a votación.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se registran de manera supletoria las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, de los municipios cuya población es de hasta 30,000 habitantes, presentadas por los partidos políticos acreditados, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2012-2013, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez aprobadas estas candidaturas, vamos a darle cumplimiento al segundo resolutivo del acuerdo aprobado, expidiendo las constancias y entregándoselas a los representantes de partido que se encuentran presente, por lo que le voy a solicitar al Secretario, sea tan amable de proceder a llamarlo para entregar sus constancias respectivas.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Pase por favor el representante del Partido Acción Nacional (recibe las constancias). El representante del Partido de la Revolución Democrática (recibe las constancias). El representante del Partido del Trabajo (recibe las constancias). El representante de Movimiento Ciudadano (recibe las constancias).

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día damos por clausurada la presente sesión, siendo las 20:19 horas de este 6 de junio del 2013 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su asistencia a todos, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 17, ORDINARIA DE FECHA DE 14 DE JUNIO DEL 2013, C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, LIC. RAUL ROBLES CABALLERO, LIC. JUANA DE JESUS ALVAREZ MONCADA, LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE Y LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C.P JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. -----

PARA CONSUL